

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**  
**INVITACIÓN No. OLOG-24**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Seleccionar y contratar los servicios de un operador logístico que adelante las actividades relacionadas con la planeación, producción y operación de actividades como eventos, certámenes, requerimientos logísticos, servicios publicitarios y de medios.

**FECHA DE APERTURA:** 7 de octubre de 2024

**FECHA Y HORA DE CIERRE:** 28 de octubre de 2024

**FIDUCOLDEX S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA**, se permite presentar el informe de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma del proceso.

El informe presenta el resultado de la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el numeral 3.4 de los Términos de Referencia y Adendas de la Invitación así:

1. Requisitos Jurídicos: Verificación de Capacidad Jurídica y demás condiciones de orden legal objeto de verificación.
2. Requisitos Financieros: Verificación de la información financiera y demás condiciones objeto de verificación.
3. Requisitos Técnicos: Verificación de experiencia del proponente y demás condiciones de orden técnico objeto de verificación.

PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO HABILITACION
UT LOGISTICA CREATIVA NACIONAL (INGENIA SOLUCIONES S.A.S- PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S -BIC- SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES S.A.S BIC)	<b>900.815.761-1</b> <b>901.135.299-3</b> <b>901.292.095-1</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>NO HABILITADO</b>

PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO HABILITACION
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	900.258.854-4	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<b>NO HABILITADO</b>

**NOTAS:**

**1. UT LOGISTICA CREATIVA NACIONAL (Integra do por: INGENIA SOLUCIONES S.A.S- PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S -BIC- SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES S.A.S BIC)**

Se solicitaron subsanaciones de tipo técnico, jurídico y financiero:

	Situación a Subsanar
<b>Requisitos Técnicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se solicitó al proponente remitir los soportes de experiencia VERIFICABLE de eventos que igualen o superen aforo de 5000 personas, conforme a la Adenda No. 1 de los términos de referencia, pues no se evidencia ningún soporte que acredite este aspecto.</li> <li>Se solicitó al proponente remitir los soportes de experiencia VERIFICABLE que igualen o superen 5 años en tiempo conforme a la Adenda No. 1 de los términos de referencia, y que no se hayan ejecutado de manera paralela.</li> <li>Se solicitó al proponente subsanar la experiencia de los perfiles diseñador industrial o ilustrados 3D y ejecutivo de cuenta, pues al 31 de diciembre de 2023 no cumplen con la experiencia.</li> </ol>
<b>Requisitos Jurídicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Teniendo en cuenta que dentro del índice de la oferta se mencionan los criterios diferenciales para Mipymes, se solicita al oferente remitir el certificado de acreditación como Mipyme de cada uno de los integrantes de la figura asociativa, teniendo en cuenta que en los documentos remitidos no se encuentran dichos certificados. Dicho certificado debe ser expedido por el representante legal y el contador, o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.</li> </ol>
<b>Requisitos Financiero</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>INGENIA SOLUCIONES S.A.S:</b> NO presentó dictamen del revisor fiscal. Se requiere presentar Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2023 comparativo con el año 2022 conforme lo estipulado en el numeral 3.2.2 los términos de referencia.</li> <li><b>SONAR EVENTOS &amp; PRODUCCIONES S.A.S BIC:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se identificó que el Certificado de Existencia y Representación Legal no incluye al revisor fiscal que firmó y dictaminó los estados financieros. Solicitamos presentar Certificado de Existencia y</li> </ol> </li> </ol>

	<p>Representación Legal con el nombre del revisor fiscal que firmó y dictaminó los estados financieros, según lo estipulado en el literal "a" del numeral 3.2.2 de los términos de referencia.</p> <p>2. NO presentó dictamen del revisor fiscal. Se requiere presentar Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2023 comparativo con el año 2022 firmado por el revisor fiscal que firmó y dictaminó los estados financieros de acuerdo con lo estipulado en el literal "a" del numeral 3.2.2. de los términos de referencia.</p>
--	---

- I. **Aspecto técnico:** Al validar el perfil del equipo de trabajo se evidencia que no se allegan los diplomas, títulos o actas de grado que permitan avalar los perfiles requeridos, conforme lo estipulado en el numeral 3.2.3.2 de los términos de referencia.
- II. **Aspecto jurídico:** El oferente subsanó en debida forma los requisitos jurídicos.
- III. **Aspecto financiero:** El oferente no subsanó en debida forma los requisitos financieros. Adicionalmente remitió uno de los requisitos solicitados de manera extemporánea.

## 2. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.

Se solicitaron subsanaciones de tipo técnico, jurídico y financiero:

	Situación a Subsanar
<b>Requisitos Técnicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitó al proponente incluir todos los soportes de experiencia VERIFICABLE de eventos que iguallen o superen aforo de 5000 personas, pues solo se evidencia un soporte que acredita este aspecto, de conformidad con lo requerido mediante Adenda No. 1 de los términos de referencia.</li> <li>2. Se solicitó al proponente aclarar la certificación de experiencia del señor Jhon Alexander Diaz Martinez, debido a que la fecha de inicio de actividades la persona era menor de edad (13 años), conforme al documento de identidad aportado y soporte de experiencia remitida.</li> </ol>
<b>Requisitos Jurídicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitó al oferente remitir el recibo de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta, en cumplimiento a lo exigido en el literal "e" del numeral 3.2.1.1. Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, de los términos de referencia de la presente invitación.</li> </ol>
<b>Requisitos Financiero</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentó Estado de Situación Financiera del año 2023 pero no el comparativo con el año 2022 Se requiere presentar estado de resultados comparativo 2023-2022, acorde con lo estipulado en el numeral 3.2.2 de los términos de referencia.</li> <li>2. Presentó Estado de resultados del año 2023 pero no el comparativo con el año 2022 Se requiere presentar estado de resultados comparativo 2023-2022, acorde con lo estipulado en el numeral 3.2.2 de los términos de referencia.</li> </ol>

- I. **Aspecto técnico:** Al validar los perfiles del equipo de trabajo, se evidencia que tres de ellos no cuentan con la experiencia profesional requerida entendida esta, como la adquirida; a partir de la terminación de materias, o de la obtención del título profesional según aplique.
- II. **Aspecto jurídico:** El oferente subsanó en debida forma los requisitos jurídicos.
- III. **Aspecto financiero:** El oferente subsanó en debida forma los requisitos financieros.

El presente informe se publica el veintidós (22) de noviembre de 2024 en la página web de INNPULSA COLOMBIA [www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA**